



CIRCULAR CON CONSULTA N° 01

OBRA: “READECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE DE SAN CARLOS DE BARILOCHE”

CONTRATACION DIRECTA - LEY J 286 - N° 008/21

La presente circular tiene como objeto, dar respuesta a consultas realizadas por un oferente en relación a la Documentación Técnica que integra el Pliego de la referida Contratación Directa.

Pregunta 1: ¿Existe una planilla itemizada para usar de guía en la cotización?

Rta: Como documentación que integra el Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares, se encuentra la Planilla de Computo y Presupuesto “Cuadro A y Cuadro E” a los fines de cotizar la obra, debiendo el oferente realizar su computo. Se recuerda asimismo en esta instancia, lo indicado en el Art. 32 apartado 14) de la ley 286 en cuanto al orden de importancia de la documentación a los efectos de la cotización.

Pregunta 2: ¿El tanque de reserva es existente? o ¿tenemos que proveerlo?, si es así, ¿tienen un lugar reservado para su colocación? ¿En dónde sería?

Rta.: En función de lo indicado en el plano E13 existe un tanque de reserva en el entretecho de donde debe conectarse la instalación de agua a ejecutar.

Pregunta 3: Menciona el pliego que hay un piso a cotizar de exterior en cemento alisado, cuantos m2 serían o ¿tienen algún plano donde se refleje lo mencionado?

Rta.: Si se refiere a lo mencionado en el punto 12.1 Pisos exteriores- Piso de cemento alisado, el mismo hace alusión a reparaciones que puedan ejecutarse sobre el piso existente debido a roturas y desgaste que produzca la propia ejecución de la obra. La empresa deberá efectuar un cómputo estimado acorde a lo observado al momento de la visita al lugar e incluirlo dentro de su cotización.



Pregunta 4: La descarga de los pluviales, ¿tenemos que cotizarla? o ¿es existente?, ya que en el plano (E-14) de referencia no figura completo el sistema de pluviales.

Rta.: Las descargas hay que cotizarlas acorde a lo indicado en el plano E-14, las mismas estarán a cargo de la contratista. La leyenda que sale cortada en dicha documentación hace referencia a “terreno absorbente”

Pregunta 5: En el sistema de gas, hay un punto donde se señala 2 cañerías de 1” que no entendemos, ¿porque en ese punto? O si el diámetro es correcto. Adicional no se señala la ubicación de la caldera. ¿Nos podrían indicar donde se ubica la misma?

Rta.: En relación al diámetro de la cañería, la empresa que tenga a su cargo la ejecución hará uso de su capacidad técnica a los efectos de realizar las propuestas que crea más conveniente. La Caldera existente se encuentra ubicada en la cocina de la Planta Baja. Asimismo se recuerda la declaración jurada que figura en la planilla **Anexo I** de la propuesta respecto al conocimiento del lugar y documentación.

Pregunta 6: También quisiéramos ¿saber cómo está conformado el Tablero de Transferencia Automática o si es existente?

Rta.: El Tablero de Transferencia Automática, debe ser provisto en conjunto con el grupo Electrógeno (ver 17.1.9- Grupo Electrógeno para servicios esenciales).



Arq. VERONICA GARCIA
AREA INFR. Y ARQ.
PODER JUDICIAL

Viedma, 26 de Marzo de 2021.-